

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471018
Número de orden de compra a modificar:	155651

Entidad compradora:	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
Nombre del solicitante:	Jhon Flavio Vasquez Rodriguez
Proveedor:	Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-05 16:21:30

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-05	2025-12-24

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152145	IDIGER	O230117459920240216 CDP 482 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025	O230117459920240216 CDP 482 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025	

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-CAJA ARCHIVO X-300 CAL.720 C/TAPA IMP 1T - 230001118 cod: 900528751	400.0	Unidad	10948.00	O23011745992024 CDP 482 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025	4379200.00

2	GSF01-TAPAS LEGAJADORAS EN YUTE 600G - 120002574 cod: 900506701	3000.0	Unidad	4522.00	O23011745992024 CDP 482 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025	13566000.00
---	---	--------	--------	---------	--	-------------

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>17,945,200.00</b>
--------------------------------------	----------------------

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

**Totales de Modificación**

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>17,945,200.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>17,945,200.00</b>

**Detalle o justificación de la aclaración**

Con base en la revisión técnica y administrativa realizada, se determinó que la ampliación será hasta el veinticuatro (24) de diciembre de 2025, lo cual permite garantizar la entrega efectiva de los productos sin afectar los procesos institucionales de revisión, verificación y registro contable, asegurando el cumplimiento de la orden dentro de los parámetros establecidos por la entidad, Asimismo, la modificación se justifica en atención a que, tratándose de una entidad pública, la facturación solo puede autorizarse una vez se haya verificado la entrega real, física y material de los bienes y se haya efectuado su correspondiente ingreso al almacén. La ampliación del plazo permite armonizar la disponibilidad operativa del almacén con el cronograma institucional de pagos y con los principios contables, presupuestales y de control fiscal que rigen la contratación estatal, evitando riesgos de incumplimiento y garantizando la adecuada ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: **Adriana Marcela Castañeda Camacho**  
Documento: 1018441216



Firma de proveedor  
Nombre: **Carlos Alberto Franco Rios**  
Documento: **17.052.933 de Bogotá D.C.**